

SALTA, 13 OCT. 2026

Res. H N° 1584-26-

Expte. N° 4.001/26

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los débitos bancarios aplicados a la Cuenta Corriente N° 45320103/88 de Funcionamiento de la Facultad de Humanidades del Banco de la Nación Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los débitos que se rinden corresponden a comisiones bancarias imputadas durante el periodo del 01/09/2026 al 30/09/2026;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria del gasto efectuado, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** los gastos por las Comisiones Bancarias aplicados por el Banco Nación a la Cta. Cte. N° 45320103/88, durante el periodo del 01/09/2026 al 30/09/2026, por la suma total de **PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 69/100 (\$ 38.585,69).**-

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** la suma indicada en el artículo 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de funcionamiento "**Gastos Varios de Administración**" (S. Sub Unidad 027.004.005).-

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fo/JE

  
DRA. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
DRA. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa